

 Alcaldía deMELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - REQUISITOS JURÍDICOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 030-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública No. MC-030-2026.

FECHA: 23 de junio del 2026

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ANITA MARTÍNEZ DE ALFARO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$49.023.328)

APERTURA DEL PROCESO: 18 de junio de 2026

Al presente proceso se presentó un (01) oferente, el cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
TEINS MC 030-2026	TEINS	Oferta en evaluación	18/06/2026 5:08 PM	48.851.495 COP		

Que el proponente **TEINS S.A.S.** allegó los documentos requeridos para la subsanación de requisitos dentro del proceso de selección, mediante la plataforma correspondiente, el día **21 de junio de 2026 a las 10:48:45 PM.**, razón por la cual se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos objeto de subsanación conforme a lo establecido en la invitación pública y la normatividad vigente.

Referencia interna: MC 030-2026

Descripción del procesoCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

De: TEINS

Usuario: TEINS SAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (21/06/2026 10:48:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensajeCO1.MSG.9812887

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: subsanación de los componentes técnico y jurídico

Anexos

Documento

Nombre del documento

RESPUESTA OBSERVACIONES_1.pdf

RESPUESTA OBSERVACIONES_1.pdf

[Detalle](#)

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo.

En atención al informe de evaluación preliminar, adjuntamos oficio de respuesta junto con los documentos y formatos requeridos para la subsanación de los componentes técnico y jurídico del proponente TEINS SAS. Agradecemos su validación.

Se procede a realizar la verificación jurídica de la única oferta, correspondiente a la propuesta económica más baja presentada por valor de (\$48.851.495).

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananr

En este sentido, se procede a revisar la única OFERTA, por un valor de (\$48.851.495) oferta ubicada en orden como se indicó inicialmente.

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
-----	------------	----------------	-----------------

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	2 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

1	TECHNOLOGY INFORMATION AND SERVICES S.A.S. Sigla: TEINS R/L: OSCAR JAVIER CORREA REYES C.C. No. 93.412.210 de Ibagué - Tolima DIRECCIÓN: Carrera 23 Sur # 87-08 T3 APTO 404 Ibagué - Tol TELÉFONOS: 3152296292	NIT: 900.311.575-2	VALOR TOTAL UNITARIO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS: \$ 48.851.495
---	---	---------------------------	---

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/ NA/NR /SUB	OBSERVACIÓN
Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta.	C	Aporta carta de presentación Revisados los documentos allegados por el proponente durante el término de subsanación, se evidencia que fue aportada la Carta de Presentación de la Oferta con el correspondiente aval profesional, acreditándose además la calidad de ingeniero mediante la documentación aportada. En consecuencia, se entiende subsanada la observación formulada en el informe de evaluación.
Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal)	N/A	El proponente corresponde a una persona jurídica
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	C	CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	C	Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se verificó que el proponente se encuentra legalmente constituido y vigente, y que su representante legal cuenta con facultades suficientes
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley y en el numeral 1.14 de la invitación	C	Se verificó en la carta de presentación de la oferta la manifestación expresa del proponente de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Constitución y la ley. Por tanto, CUMPLE.
No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	C	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTROLADORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Ministerio de Hacienda y Crédito Público Se verifica en el último boletín vigente de la contraloría general de la república que el proponente NO REGISTRA RESPONSABILIDADES FISCALES.
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	C	Aporta REDAM se expide en Bogotá el 18/06/2026 11:57 AM.
Persona natural de nacionalidad colombiana: Cédula de ciudadanía.	C	Aporta fotocopia cédula de ciudadanía.

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	3 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en la invitación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	C	Se verificó el documento expedido el 17 de junio de 2026, evidenciando la existencia y representación legal vigente del proponente.
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A	El proponente en su constitución corresponde a una S.A.S.
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	C	Aporta fotocopia de cedula
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio	C	Aporta el Formato No. 6 suscrito por parte del representante legal suscrito el día 17 de junio de 2026

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	4 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el “Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales”. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación Valor Asegurado: Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación	C	CHU - 100081823 del 18 de junio de 2026 VIGENCIA DESDE: 00:00 Horas Del 18/06/2026 VIGENCIA HASTA: 24:00 Horas Del 18/09/2026 SUMA ASEGURADAS: 4.902.332,80

ANEXO JURIDICO	OBSERVACION
Respecto de la verificación jurídica de la oferta, el Comité Evaluador determinó que el proponente cumple con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la Invitación Pública. No obstante, inicialmente se evidenció una situación de carácter subsanable relacionada con la documentación presentada, razón por la cual se requirió al oferente para que allegara los documentos correspondientes dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección. En consecuencia, una vez revisada la documentación aportada en oportunidad, se constató el cumplimiento del requerimiento efectuado, por lo que la observación se entiende debidamente subsanada y, en consecuencia, el proponente cumple con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos para el presente proceso.	CUMPLE

En virtud de lo anterior, y atendiendo a la verificación integral de los requisitos habilitantes, se determina que el proponente **TECHNOLOGY INFORMATION AND SERVICES S.A.S.** Sigla: **TEINS** representado legalmente por **OSCAR JAVIER CORREA REYES** C.C. No. 93.412.210 de Ibagué - Tolima, CUMPLE con los mismos, toda vez que subsanó de manera oportuna y completa los requerimientos efectuados por la entidad. En consecuencia, su propuesta se encuentra HABILITADA dentro del presente proceso de selección.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:

Que, de conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación jurídica realizada dentro del presente proceso, y teniendo en cuenta que el proponente subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas, En consecuencia, al verificarse el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes y haberse subsanado oportunamente las observaciones formuladas, el Comité Evaluador Jurídico recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección MC-030-2026 al proponente **TECHNOLOGY INFORMATION AND SERVICES S.A.S.** Sigla: **TEINS** representado legalmente por **OSCAR JAVIER CORREA REYES** C.C. No. 93.412.210 de Ibagué - Tolima, quien presentó una propuesta por un valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$48.851.495)**, incluido IVA, correspondiente a la sumatoria valor de los ítems ofertados.

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS – MINIMA CUANTÍA
	CÓDIGO:	FOR-GCO-031
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	5 de 5
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

Lo anterior, por cuanto su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en la Invitación Pública y resulta favorable para la entidad, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos.

Dada en Melgar – Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: **NELSON JAVIER SABOGAL PARRA**
Asesor - Dirección de Contratación
Evaluador Aspectos de Capacidad Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: **NANCY ALEJANDRA GONGORA PEREZ**
Profesional de Jurídico D.C.
Evaluador Aspectos de Capacidad Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

LAURA NATHALIA HERNÁNDEZ MEJÍA
Directora de Contratación
Evaluador Aspectos de Capacidad Jurídica